



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «COMARCA DEL ARLANZÓN»

Modificación y adaptación a la Ley de Régimen Local, de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios «Comarca del Arlanzón»

La Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión de 15 de septiembre de 2011, aprobó inicialmente la modificación y adaptación a la Ley de Régimen Local, de los Estatutos de esta Mancomunidad de Municipios «Comarca del Arlanzón».

En cumplimiento de lo dispuesto, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de un mes, a fin de que se puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Todo lo cual se expone al público a los efectos oportunos.

Arlanzón, a 19 de septiembre de 2011.

El Presidente,
Juan Manuel Romo Herrería